

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE UNIDADES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CONVOCAN

A los profesores de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades, asesores técnico-pedagógicos y cuerpos directivos interesados en su profesionalización, a cursar en alguna de las 5 Unidades y sus módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA
(2021 - 2023)**

BASES

PRIMERA.- PROPÓSITO.

Que el profesional de la Educación Básica profundice en la comprensión de los procesos educativos y desarrolle la capacidad reflexiva para transformar su práctica profesional, renovar y construir conocimientos, desarrollar actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de una formación por competencias y sea capaz de elaborar y aplicar proyectos de intervención para la innovación y solución de problemas en los ámbitos de su tarea educativa, con actitud de reflexión y colaboración con alumnos y profesores desde el modelo curricular vigente.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El programa consta de dos especializaciones con duración de un año cada una, siendo la primera:

Competencias profesionales para la práctica pedagógica en la Educación Básica

Una vez acreditada la primera especialización, se podrá optar por una segunda especialidad que le permita obtener el grado de maestría, cubriendo los requisitos académicos correspondientes. Las opciones de la segunda especialización que se ofrecen en cada Unidad son las siguientes:

EJE O CAMPO FORMATIVO	ESPECIALIZACIÓN	UNIDAD
Competencias para la docencia	Construcción de habilidades del pensamiento	Unidad 142 Tlaquepaque Unidad 144 Ciudad Guzmán
Lenguaje y comunicación	Enseñanza de la lengua y la recreación literaria	Unidad 145 Zapopan
Exploración de lo natural y lo social	Tiempo y espacio histórico	Unidad 142 Tlaquepaque
Desarrollo personal y para la convivencia	Manejo de conflictos en el aula	Unidad 145 Zapopan
	Educación cívica y formación para la ciudadanía	Unidad 141 Guadalajara Unidad 143 Autlán de Navarro Unidad 144 Ciudad Guzmán
Gestión Educativa	Gestión y procesos organizacionales en Educación Básica	Unidad 141 Guadalajara Unidad 145 Zapopan

Nota: Derivado de la pandemia del COVID-19, la modalidad de formación será a distancia, durante el período que se considere pertinente, a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

TERCERA.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Derivado de la pandemia del COVID-19, los aspirantes podrán enviar de manera digital, por correo electrónico a la unidad UPN que elijan, los documentos que se solicitan o si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes, deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad UPN que elijan, originales para su cotejo y dos copias los siguientes documentos:

- ✓ Título de licenciatura y cédula profesional o acta de examen profesional legalizada (provisional).
- ✓ Certificado de licenciatura (legalizado) con promedio mínimo de 7 siete.
- ✓ Acta de nacimiento (copia fiel del libro expedida en el presente año).
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).
- ✓ Currículum vitae con fotografía.
- ✓ Carta de exposición de motivos (máximo 2 dos cuartillas).
- ✓ Constancia laboral que avale por lo menos 2 dos años de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo y/o Educación Básica.
- ✓ Identificación oficial. (INE o IFE)
- ✓ 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color

Correos Electrónicos:

Guadalajara Unidad 141	inscripciones@upn141.edu.mx
Tlaquepaque Unidad 142	escolarupn@outlook.com
Autlán de Navarro Unidad 143	upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144	unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145	angelica.jimenez@jaliscoedu.mx

Nota: para contribuir a reducir la movilidad de personas, todos los trámites administrativos se llevarán a cabo a través de correo electrónico, en caso de ser imprescindible un trámite presencial, este se llevará a cabo, previa cita.

CUARTA.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Se realizará con base en:

- ✓ Entrega en tiempo y forma de los documentos correspondientes y registro en la Unidad UPN de su preferencia.
- ✓ Entrevista. Será de manera Presencial, previa cita y cumpliendo las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.

- ✓ Cubrir la cuota de inscripción al EXANI-III de CENEVAL para maestría profesionalizante y presentarlo en la fecha señalada, cumpliendo los protocolos de higiene y seguridad que para su efecto sean indicados por las autoridades sanitarias y educativas correspondientes.
- ✓ Curso propedéutico; donde elaborará el anteproyecto de investigación-intervención con un máximo de 6 cuartillas. El curso propedéutico podrá ser de manera virtual en el horario que se indicara al aspirante o presencial si las condiciones lo permiten a partir de las indicaciones que emitan las autoridades sanitarias y educativas correspondientes

administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

QUINTA.- CALENDARIO DE SELECCIÓN 2020.

12 de abril al 25 de junio de 2021	Preinscripción (entrega, recepción y revisión de documentos)
01 al 8 de julio de 2021	Entrevistas conforme al día y horario asignado en cada Unidad
10 de julio de 2021	Presentación del examen EXANI III CENEVAL
02 al 06 de agosto de 2021	Curso propedéutico obligatorio, línea
10 de agosto de 2021	Publicación de resultados
10 al 13 de agosto de 2021	Inscripciones
16 de agosto de 2021	Inicio de trimestre

NOVENA.- EQUIDAD Y NO DISCRIMINACION.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DECIMA.- CAUSALES DE NO SELECCION.

- ✓ Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- ✓ Falsedad y/o alteración de los documentos presentados en la solicitud.

DECIMA PRIMERA.- AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DECIMA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá vigencia del 12 de abril al 16 de agosto de 2021

"Esta convocatoria es pública ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

SEXTA.- CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada con la intervención de la Dirección de Unidades UPN en el Estado.

Debido a la contingencia sanitaria, habrá flexibilidad en el proceso de admisión. Por lo que recomendamos acercarse a la unidad de su elección.

SÉPTIMA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dirección de Unidades UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, Teléfono 303007500 Ext. 57663 y 57625.

Informes y preinscripciones en horarios de oficina.

Guadalajara Unidad 141 al teléfono 33 38 23 65 72
Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono 33 12 00 30 89
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono 31 73 81 00 36
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono 34 14 13 32 14
Zapopan Unidad 145 al teléfono 33 36 60 48 50

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Maestría.

OCTAVA.- QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades

Guadalajara, Jalisco, 12 de abril de 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO